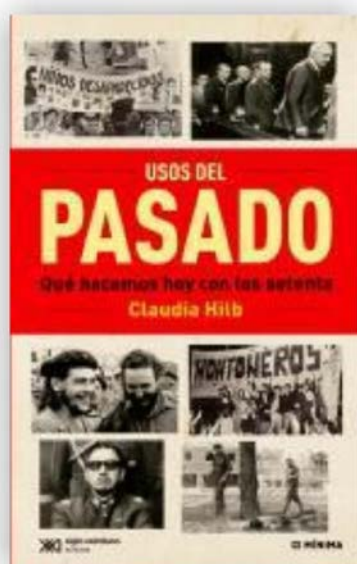


"Claudia Hilb, *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2013",  
por Juan Pedro Denaday

**Claudia Hilb, *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2013. 166 páginas.**

**Juan Pedro Denaday**

(UBA – Instituto Ravignani. Argentina)



El presente libro reúne textos elaborados entre los años 2000 y 2008 que vertebran un conjunto de preocupaciones vitales de la autora. Si bien pueden distinguirse en la trama argumentativa, en los espacios de debate y en las bibliografías la expresión de una acabada formación académica, el libro es netamente *intelectual* en el sentido clásico del término, puesto que allí el *pensar* está en función de una actitud explícitamente polémica y argumentativa que tiene como finalidad influir sobre el espacio público, sobre el *campo intelectual* e incluso sobre la esfera *política* propiamente dicha. De esta manera, el espíritu holístico que anima la reflexión

intelectual de los *Usos del pasado* transita transversalmente por los caminos de la memoria, la filosofía política y la hermenéutica histórica.

El primer capítulo, en una indagación teórica donde pueden distinguirse lazos de familiaridad con las reflexiones ensayadas por Pilar Calveiro y Hugo Vezzetti, se propone como hipótesis la *ultima ratio* anti-política de la violencia. Para ello, Claudia Hilb recurre a la distinción "arendtiana" entre violencia reactiva y violencia instrumentalizada. Si la primera adquiere algún justificativo en tanto puede apuntar a romper la imposibilidad del libre ejercicio de la política, por ejemplo en el caso de los levantamientos populares y las acciones armadas bajo el régimen de la Revolución Argentina, la violencia racionalizada es conceptualizada como invariablemente *anti-política*, verbigracia las acciones guerrilleras en el período democrático entre 1973 y 1976. Luego, recurriendo a Jean-Paul Sartre, se interroga sobre la búsqueda del goce en la acción colectiva, rastreando allí uno de los orígenes de las derivas vanguardistas.

En el segundo capítulo, reflexiona sobre el curso de la Revolución Cubana, el espejo en el que se miraban los revolucionarios setentistas, examinando cómo la búsqueda del *Bien* puede conducir al *Mal*. Este problema se asienta en las vinculaciones insoslayables entre el objetivo de un igualitarismo radical que, al necesitar moldear al ser humano según los criterios de una idea, la autora evalúa que conduce de forma inexorable al totalitarismo político. Si los modelos setentistas

## RESEÑAS BREVES

"Claudia Hilb, *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2013",  
por Juan Pedro Denaday

eran Cuba y Vietnam, en el tercer capítulo se interpreta el copamiento de La Tablada del 23 de enero de 1989 en función de la influencia del insurreccionalismo sandinista en el que había participado el grupo proveniente del ERP que comandaba Enrique Gorriarán Merlo y a cuya luz se hacen inteligibles los criterios tácticos que condujeron a un sector del MTP a emprender dicha acción.

El cuarto capítulo explora las contradicciones entre la búsqueda de la justicia y la verdad histórica, estableciendo una comparación entre el juicio a las Juntas militares en la Argentina de 1985 y el TRC Sudafricano. Si en nuestro país se avanzó indudablemente en el plano de la justicia, se pagó un precio en verdad, puesto que tras la inequívoca intención de solidificar las diferencias entre el terror estatal y la violencia insurgente para neutralizar la "teoría de los dos demonios" la autora considera que se evitó una reflexión sobre el papel que el colectivo en el que se incluye, el de los militantes de la izquierda radicalizada de los setenta, tuvieron en el advenimiento del *Mal*. En el quinto capítulo se indaga sobre las complejidades en la evaluación de los juicios españoles impulsados por el juez Garzón a las dictaduras del Cono Sur. Aunque en este caso concreto los sectores progresistas estén de acuerdo por los destinatarios de la condena, para Hilb la legitimación del método de invención de una jurisdicción universal puede tener alcances perniciosos en tanto abre el camino paralelo tanto a la *sobrepolitización* instrumentalizante como a la *despolitización* de los derechos humanos, al disolver al ser humano políticamente determinado en uno que encarnaría valores universales y atemporales. Por último, el sexto capítulo, en línea con el debate precedente sobre las problemáticas vinculaciones entre moral y utilitarismo político, entre medios y fines, indaga sobre los dudosos argumentos con los cuales el Consejo Superior decidió en agosto de 2012 excluir del Programa UBA XXII a los militares procesistas Adolfo Miguel Donda, Juan Carlos Rolón y Carlos Guillermo Suárez Mason.